+

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá
Calle 12 No. 9 23 cuarto Piso Edificio el Virrey - Torre Norte
Tel: 3108772850

Bogotá D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 11001 31 03 033 2014-00442

Visto informe secretarial y por ser procedente lo solicitado; el Juzgado DISPONE:

Señalar la hora de las **9.30 del día 1 del mes de diciembre de 2020**, para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble objeto de división dentro del presente proceso.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al bien, la oferta deberá ser presentada por los interesados en sobre cerrado junto con el depósito judicial correspondiente al 40% del avalúo, que se debe realizar en el Juzgado 51 Civil del Circuito de esta ciudad. (Inciso 4° art. 411 del C G del P.)

La licitación comenzara en la fecha y hora indicadas, transcurrida una (1) hora desde el inicio de la misma, se abrían los sobres cerrados contentivos de las ofertas debidamente suscritas por los interesados.

Fíjese aviso y dentro del término legal realícense las publicaciones de Ley Art. 450 C.G.P.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

Notifíquese y cúmplase,

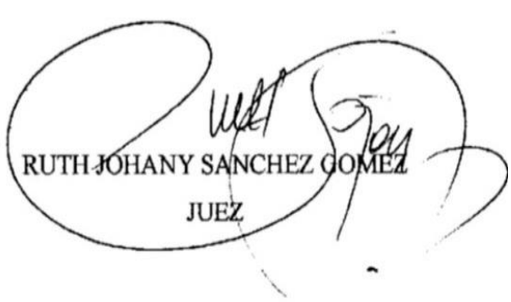

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., **1 de octubre de 2020** Notificado por anotación en **Estado No. 33** de esta misma fecha.

Edicson Manuel Linares Mendoza
SECRETARIO